

# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

### Asesoría General Tutelar

## Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

# DISPOSICIÓN SGCA Nº 94/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.-

### VISTO:

La Nota DCC Nº 134/12 inserta en el expediente LP 01/12 "Adquisición de Vehículo utilitario" y

# CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CM 436/07, se asignó a la Secretaría de Coordinación Administrativa sus misiones y funciones.

Que, por Resolución AGT 76/07 la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la firma de las providencias administrativas y amplió sus funciones.

Que, conforme Anexo A de dicha Resolución, una de las funciones delegadas es "entender en los Procesos de Compras y Contrataciones".

Que por Nota S.G.C.A. N° 161/2012 (foja 10) se autorizó que se inicien las gestiones de compra de un vehículo utilitario para a éste Ministerio Público Tutelar con las características técnicas especificadas en la nota enviada por el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento N° 130/2012 (fojas 1 a 9).

Que dicha adquisición figura en el plan de compras para el año 2012 aprobado por Resolución AGT 17/2012.

Que a fojas 12 se encuentra la afectación presupuestaria preventiva por la suma de \$ 130.000.-

Que por Nota DCC Nº 137/12, obrante a fojas 44 en el expediente LP 01/12 "Adquisición de Vehículo utilitario", se solicita la aprobación del Anexo 1 – Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA Nº 01/2012, con Anexo A "Especificaciones Técnicas y garantías" y Anexo B "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo; Anexo 2 Modelo de Invitación a cotizar, con resumen de los requisitos para presentar la oferta; Anexo 3 Modelo de Publicación del llamado



en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y Anexo 4 Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP.

Que teniendo en cuenta los principios generales que rigen las contrataciones (Art. 7° ley 2095), se elaboró un Pliego de Bases y Condiciones Generales a efectos de que se aplique en las compras y contrataciones a realizarse dentro del ámbito del Ministerio Público Tutelar, que fuera aprobado por la Resolución CCAMP 11/2010, publicada en el B.O.C.B.A. N° 3499, y que se encuentra inserto en fojas 18 a 29 del expediente de los vistos.

Que a fojas 47/9 la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar a cargo del Dr. Roberto Thompson elaboró el Dictamen DAJ N° 3/2012 por el cual aprueba tanto lo actuado en el expediente de los vistos, como así también el proyecto de Disposición S.G.C.A. que figura en foja 45 cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

# EL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DISPONE

ARTICULO 1: Se aprueba todo lo actuado en el expediente LP 1/12 "Adquisición de Vehículo Utilitario" hasta el día de la fecha y se ratifica lo expuesto en la Nota S.G.C.A. N° 161/2012, obrante a foja 10, por lo que se autoriza la compra y se determina el procedimiento de licitación pública para realizar dicha adquisición.

ARTÍCULO 2: Se aprueba el Anexo 1 "Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA Nº 01/2012, con Anexo A "Especificaciones Técnicas y garantías" y Anexo B "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo, que se encuentra adjunto a fs. 31 a 39 del expediente LP 01/2012 "Adquisición de Vehículo Utilitario" y que a modo de identificación firmo en original.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina" ARTÍCULO 3: Se aprueba el Anexo 2 "Modelo de Invitación a cotizar" para la LICITACION PUBLICA Nº 01/2012 que se encuentra adjunto a fs. 40 y 41 del expediente LP 01/2012 "Adquisición de Vehículo utilitario" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 4: Se aprueba el Anexo 3 "Modelo de Publicación del Llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A." para la LICITACION PUBLICA № 01/2012 que se encuentra adjunto a fs. 42 del expediente 01/2012 "Adquisición de vehículo utilitario" y que a modo de identificación firmo en original.

**ARTÍCULO 5:** Se aprueba el Anexo 4 "Listado de firmas Propuestas para Invitar a cotizar" inscriptas en el RIUPP para la LICITACION PUBLICA Nº 01/2012 que se encuentra adjunto a fs. 43 del expediente LP 01/2012 "Adquisición de vehículo utilitario" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTICULO 6: -Registrese, comuniquese y oportunamente, archivese.

RODOLFO SERGIO MEDINA Secretario General de Coordinación Administrativa Asesoría General Tutelar

SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
GUIDAD AUTONOMA DE MENOS ANTES

			ş
			$\smile$
į.			
			<u>_</u>
•			